



Quito, 09 de enero de 2019.

Señor Ingeniero  
Jorge Roberto Ortiz Cevallos  
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que en la Cláusula Tercera.- Nombramientos, de la escritura de constitución de la compañía "NATUSALUD S.A.", otorgada el 19 de diciembre de 2018, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Llor, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 08 de enero de 2019, se designó a usted como PRESIDENTE de la compañía por el período estatutario de CUATRO AÑOS.

En razón de su cargo, subrogará al Gerente General de la compañía, en todo caso de ausencia temporal o hasta que la Junta General nombre otro Gerente General titular en caso de ausencia definitiva, y en ejercicio de tal subrogación ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y le corresponde cumplir con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,

*Alexandra Salome Aulestia Luna*

Sra. Alexandra Salome Aulestia Luna  
Accionista

Agradezco y acepto la designación de Presidente de la compañía "NATUSALUD S.A."

Quito, 09 de enero de 2019.

*Jorge Roberto Ortiz Cevallos*

Ing. Jorge Roberto Ortiz Cevallos  
C.C. 1001400470





TRÁMITE NÚMERO: 2839



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	2280
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1236
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"NATUSALUD S.A."
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTIZ CEVALLOS JORGE ROBERTO
IDENTIFICACIÓN	1001400470
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4 AÑOS

**2. DATOS ADICIONALES:**

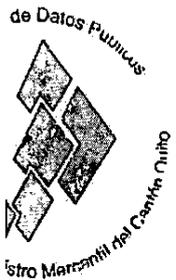
CONST. RM#. 153 DEL 08/01/2019 NOT. 2 DEL 19/12/2018.- JS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

DILIGENCIA N° 2019\_1701002 00635  
FACTURA N° 108330  
Según lo dispuesto por el Art. 1885 de la Ley Notarial,  
doy fe que el documento que en 2 foja(s) antecede,  
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este  
efecto.  
Quito, a 28 ENE 2019

Dra. Paola Delgado Looor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO